

Acta N°022/2024

RESOLUCIÓN N°169/2024

Mígues, 20 de noviembre de 2024

VISTO: Decreto Departamental 0009/023, Capítulo 4 Art.73; Ley 19.272 Art. 5, cada Municipio rendirá anualmente cuentas sobre su gestión; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo determinar día y horario de la Audiencia Pública;

CONSIDERANDO: que se dispone a dar cumplimiento al Capítulo 4 De la Vinculación con la Sociedad Civil, Artículo 73; Artículo 5 de la Ley 19.272. Título 2: De las Audiencias Públicas Artículos 80 al 93 del Decreto Departamental 0009/023;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Determinar** como día y hora para la realización de la Audiencia Pública 2024 el día viernes 20 de diciembre de 2024 en la localidad de Mígues a las 19:00 horas en las instalaciones del Municipio de Mígues.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Acta N°022/2024

RESOLUCIÓN N°170/2024

Migues, 20 de noviembre de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de cubrir el costo de la reparación del tractor Dong Feng matrícula AIC 2067 que está al servicio de nuestro Municipio, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo cubrir dicho gasto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Adjudicar** la reparación en empresa RIADEN S.A (R.U.T. 212983680015) por el gasto cuyo monto es de \$18.907 (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos siete) por concepto reparación del tractor Dong Feng matricula AIC 2067 que está al servicio de nuestro Municipio.

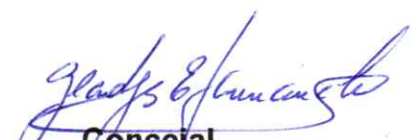
2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
JOSE LUIS CONTRERA

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Acta N° 022/2024

RESOLUCIÓN N°171/2024

Migues, 20 de noviembre de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la posibilidad de cubrir gastos del grupo de artistas "La Miguense" para el día 29/11/2024 en la inauguración del Centro de Barrio de Estación Migues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo cubiri dicho gasto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 9.500 (pesos uruguayos nueve mil quinientos) con facturación de AGREMYARTE (R.U.T. 217229690014) por concepto de grupo de artista "La Miguense", al Sr. Maicol CASTRO ROSSI, C.I. 5.484.208-8.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal
JOSE WILSON

Concejal

Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Acta N°022/2024

RESOLUCIÓN N°172/2024

Mígues, 20 de noviembre de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";
2) la necesidad de adquirir plantas, macetas e insumos de jardinería; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo cubrir dichos gastos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

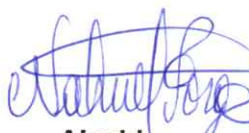
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Adjudicar** la compra en empresa Trujillo Cito Carlos Eduardo (RUT 020215710015) por el gasto cuyo monto será de hasta \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) por concepto de adquisición de plantas, macetas e insumos de jardinería.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
JOSÉ WISNOWSKI

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Acta N°022/2024

RESOLUCIÓN N°173/2024

Mígues, 20 de noviembre de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";
2) la necesidad de adquirir por parte de este Municipio calcos, carteles, ploteos, logos etc; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo cubrir dichos gastos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Adjudicar** la compra en empresa COSTA GONZÁLEZ MARCELO ADRIÁN "JAZMYGRAF" (R.U.T. 070189370018) por el gasto cuyo monto será de hasta \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por concepto de adquisición por parte de este Municipio de calcos, carteles, ploteos, logos etc.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

Jose Luis Gonsalves


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal

Acta N°022/2024

RESOLUCIÓN N° 174/2024

Migues, 20 de noviembre de 2024

VISTO: 1) que este cuerpo viene trabajando por el Expediente N°2024-81-1250-00062 la Nomenclatura del Polideportivo de Migues;

2) la posibilidad de realizar Acto Protocolar cuando se Oficialice el Nomenclator del Polideportivo de Migues y Campeonatos Anuales en Homenaje a Marito Jaurena, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo atender ambas actividades;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** realizar Acto protocolar cuando se Oficialice la Nomenclatura del Polideportivo de Migues y hacer campeonatos deportivos anuales en el mismo en Homenaje a "Marito Jaurena".

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Deporte y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal